



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cuatrimestre libre VILLACORTA - EX-2021-00200711- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Lic. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582), por la cual solicita no ser afectada a las tareas docentes correspondientes a su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple durante el segundo cuatrimestre del 2021, según el Artículo 17 de la Resolución Decanal 71/2010, con el objetivo de concluir su tesis doctoral en Matemáticas; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Doctorado avala la solicitud de la Lic. VILLACORTA;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aceptar el pedido de la Lic. VILLACORTA;

Que de acuerdo a la solicitud de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, el Secretario de Posgrado Dr. Daniel FRIDLENDER, informa que la Lic. VILLACORTA no utilizó anteriormente esta franquicia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582) ciclo lectivo libre durante el segundo cuatrimestre de 2021, para realizar tareas relacionadas con el doctorado según lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Doctorado, aprobado mediante Ordenanza HCD N° 02/2005 (t.o. por R. D. N° 71/2010).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

